

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16649 OURENSE

Edicto.

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial, XDO. Primeira Instancia N. 4-de lo Mercantil de Ourense,

Anuncia:

1.- Que en la Sección V Convenio del Concurso N.º 0000294 /2013, en el que figura como concursada "ADECON EDIFICIOS Y OBRAS, S.L.", se ha dictado el día 28-04-2014, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 26-04-2014.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

Ourense, 6 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140023300-1